



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.17/1996/19  
5 de marzo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Cuarto período de sesiones  
18 de abril a 3 de mayo de 1996

Información nacional

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 3	2
I. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES . . . . .	4 - 14	2
A. Cuestiones intersectoriales . . . . .	4 - 6	2
B. Capítulo 9: Protección de la atmósfera . . .	7 - 10	3
C. Capítulo 17: Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos . . . . .	11 - 14	4
II. CONCLUSIÓN . . . . .	15	5
<u>Anexo.</u> Status Matrices of Chapters 9 & 17 of Agenda 21 . . . . .		6

## INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primer período de sesiones, celebrado en 1993, los gobiernos y las organizaciones han presentado información y han dado cuenta en los períodos de sesiones posteriores de la Comisión. A solicitud de la Comisión se han venido simplificando progresivamente las directrices para la rendición de cuentas. Durante su tercer período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión pidió a la Secretaría que siguiera racionalizando y simplificando las directrices para el período de sesiones que se celebraría en 1996, a fin de facilitar nuevos intercambios de información sobre experiencias nacionales y otras experiencias pertinentes en materia de ejecución del Programa 21; en especial, la racionalización debería permitir que los informes de los países se centraran en los logros concretos y las experiencias adquiridas<sup>1</sup>.

2. Al 26 de febrero de 1996, la secretaría de la Comisión había recibido un total de 24 informes nacionales de los siguientes países: Alemania, Austria, Chile, Dinamarca, el Ecuador, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Guinea, Hungría, Islandia, Marruecos, México, Noruega, los Países Bajos, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania y Venezuela. La secretaría también recibió dos informes de la Comisión Europea que se referían a la Comunidad/Unión Europea (designados en lo sucesivo como el informe de la CE) y otro de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y del Banco Asiático de Desarrollo titulado "State of the environment in Asia and the Pacific". La mayoría de los países que presentaron informes habían utilizado las directrices de la Secretaría. Hungría presentó un informe titulado "Hungary: towards strategy planning for sustainable development" y Guinea presentó un "Provisional environmental action plan". Los informes presentados se dividen por igual entre países desarrollados y en desarrollo.

3. El presente informe tiene un doble objetivo. En primer lugar, presenta en forma de texto resúmenes de las conclusiones sobre los dos capítulos sectoriales del Programa 21<sup>2</sup> que son tema de examen durante el actual período de sesiones, a saber el capítulo 9, titulado "Protección de la atmósfera", y el capítulo 17, titulado "Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización nacional y desarrollo de sus recursos vivos". En segundo lugar, presenta en forma gráfica (véase el anexo) las actividades principales en los dos capítulos en examen. Se facilitará una matriz sobre los principales mecanismos de coordinación en el plano nacional como documento de antecedentes. Se prevé que se reciban más informes antes del comienzo del actual período de sesiones de la Comisión y el anexo se pondrá al día en consecuencia inmediatamente antes de la iniciación del período de sesiones.

### I. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

#### A. Cuestiones intersectoriales

4. Las cuestiones intersectoriales en examen se tratan en más detalle en otros informes que se presentarán durante el período de sesiones. Por consiguiente, lo que se expone a continuación son algunas observaciones generales recogidas de

los informes nacionales. Los comentarios facilitados por los gobiernos sobre la adecuación de los datos para la adopción de decisiones revelaban cómo percibían su capacidad para enfrentar los diversos problemas tratados en el Programa 21. Había diferencias conspicuas entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo referente a la disponibilidad y calidad de la información y los datos. Los Estados Unidos y la mayoría de los países europeos expresaban confianza en la calidad de la información de que ya disponían y, con pocas excepciones, la calificaban de muy buena. En el otro extremo, casi todos los informes de los países en desarrollo reflejaban la falta de uniformidad de los datos y la información disponibles en lo referente a los distintos capítulos del Programa 21.

5. La pobreza no es una preocupación en el plano interno para los países desarrollados, e invariablemente prestan apoyo a los programas de cooperación técnica para mitigar la pobreza en los países en desarrollo. Los pocos informes de países en desarrollo indican que la pobreza sigue revistiendo interés primordial; a menudo se señala que la mitad de la población vive en la pobreza y, en algunos casos, que el 20% se halla en extrema pobreza. Además, en algunos informes se indica un aumento de los índices de pobreza y un empeoramiento en el acceso al agua pura y el saneamiento.

6. Todos los informes de los países desarrollados indicaban que los gobiernos y las autoridades centrales y locales se estaban ocupando de las modalidades de consumo y producción y que la sensibilización era un elemento principal para modificar el proceso de consumo. Se han introducido diversos "impuestos" ecológicos para alentar la conservación de la energía y la eficiencia en su utilización. Se está utilizando cada vez en mayor grado el marbeteado ecológico. Esto se tratará en más detalle en documentos de antecedentes que se distribuirán durante el actual período de sesiones de la Comisión. En la mayoría de los informes de los países en desarrollo se indica que los gobiernos están conscientes de la necesidad de atender las cuestiones del consumo y la producción. La mayoría de los países informaron de que las autoridades de la administración central habían iniciado un proceso en que también intervenían las autoridades locales y los fabricantes. Sin embargo, en su mayoría las medidas adoptadas parecen hallarse en una etapa muy poco avanzada.

#### B. Capítulo 9: Protección de la atmósfera

7. Todos los países desarrollados están concediendo gran prioridad o prioridad muy elevada a la utilización inocua de tecnologías en la industria, el transporte y la energía, al igual que a la evaluación de los efectos ambientales y a la investigación y el desarrollo en las mismas esferas. Estos países también se han abocado en forma bastante amplia a la mayoría de las cuestiones comprendidas en este capítulo. Se ha revisado la legislación o está en proceso de revisión, y todos los países desarrollados han aceptado el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y han ratificado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>3</sup>. También son partes en acuerdos sobre lucha contra la contaminación transfronteriza y han proporcionado información sobre emisiones de anhídrido carbónico (CO<sub>2</sub>), anhídrido sulfuroso (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) y metano (CH<sub>4</sub>). Mientras que las emisiones de CO<sub>2</sub> siguen aumentando paulatinamente, o casi no registran disminución en los países desarrollados, en varios informes se registra una

disminución de más del 5% para el SO<sub>2</sub>, los NO<sub>x</sub> y el CH<sub>4</sub> desde 1990. Se registran considerables reducciones en el consumo de clorofluorocarburos (CFC) conforme a lo convenido con arreglo al Protocolo de Montreal y sus enmiendas. En el informe de la CE también se hace mucho hincapié en la utilización eficiente de la energía en los sectores del transporte, la generación de energía y la industria. Los programas de la CE van en apoyo de las medidas de sus Estados miembros tanto desde el punto de vista técnico como financiero. La propia CE ha firmado y ratificado varios acuerdos internacionales.

8. Los países en desarrollo igualmente hacen gran hincapié en la utilización de tecnologías inocuas, la evaluación de los efectos ambientales y la investigación y el desarrollo; sin embargo, a veces se ven restringidos por lo limitado de sus recursos, lo que redundaría en que presten menos atención a la investigación y el desarrollo, el análisis del ciclo vital y el sector del transporte. El perfeccionamiento de las industrias existentes a menudo reviste gran prioridad. En cuanto a los logros y las mejoras introducidas, también en este caso la falta de recursos y capacidad separa netamente a los países en desarrollo de los desarrollados. Pocos países en desarrollo han brindado información sobre las emisiones de contaminantes en el aire y varios de ellos no cuentan con suficiente capacidad para supervisar la contaminación transfronteriza ni han firmado ningún acuerdo que se ocupe de esta cuestión.

9. La presentación gráfica que figura en el anexo proporciona una sinopsis indicativa y comparativa de la situación en el plano nacional reflejada en los informes presentados este año.

10. Tanto el informe de la CE como el de la CESPAP/Banco Asiático de Desarrollo proporcionan información regional detallada sobre la situación de la atmósfera y sobre la contaminación y la calidad del aire. Debido a limitaciones de tiempo no ha sido posible incluir información sobre estas últimas cuestiones en el presente informe.

C. Capítulo 17: Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos

11. Dieciocho países y la CE han brindado información sobre el capítulo 17.

12. Ninguno de los países desarrollados da cuenta de esferas problemáticas graves, aunque hay indicaciones de que podrían introducirse mejoras en el control de las aguas servidas y otros tipos de contaminación procedente de fuentes terrestres. Unos pocos países no cuentan con planes de ordenación integrada y desarrollo sostenible para las zonas costeras como tales, pero la legislación nacional y las estrategias o los planes nacionales sobre desarrollo sostenible parecen atender satisfactoriamente a las zonas costeras. Todos los países que han presentado informes dan cuenta de las actividades con arreglo a este capítulo como de gran prioridad o de prioridad muy elevada. Los informes de los países en desarrollo una vez más reflejan la falta de capacidad o de financiación que entraba su capacidad para ocuparse de las cuestiones. Tres países no cuentan con legislación ni estrategias nacionales que incorporen cuestiones relativas a los océanos y mares o el acceso a las tecnologías de

lucha contra la contaminación y, por consiguiente, a menudo se califica el control de las aguas servidas y otros contaminantes como seriamente deficiente y a veces inexistente. Por consiguiente, la evaluación periódica del medio ribereño y marino en los países en desarrollo se ve gravemente limitada. Por lo menos cuatro países carecen de planes de emergencia para desastres naturales y causados por el hombre.

13. En el informe de la CE también se indican problemas o temas de preocupación relativamente importantes en los mares Mediterráneo, Báltico y del Norte. La eutrofización es un problema en el Mar Báltico y en el Mar del Norte, y también la contaminación de las zonas costeras es un problema en el Báltico al igual que en el Mediterráneo. El informe de la CESPAP/Banco Asiático de Desarrollo también se ocupa de los recursos ribereños y marinos, las amenazas al medio ambiente y las políticas y los programas para la ordenación de las zonas costeras.

14. La CE presta apoyo a sus Estados miembros mediante directrices y estrategias. Los Estados miembros tendían a remitirse a la política común europea en materia de pesca como un instrumento que reglamentaba el sector pesquero, no sólo entre los miembros, sino también en negociaciones con países no miembros. La CE también proporciona fondos y asistencia técnica a los países en desarrollo.

## II. CONCLUSIÓN

15. Durante los últimos tres años, la Secretaría ha recibido informes de 73 gobiernos y 10 organizaciones intergubernamentales. Además, 87 países han facilitado información sobre sus puntos de contacto nacionales para la coordinación. La Secretaría, a solicitud de la Asamblea General, está preparando reseñas por países de los países mencionados para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea que se ha de celebrar en junio de 1997. Estas reseñas se presentarán a los Estados Miembros para que las pongan al día durante el segundo semestre de 1996. Se espera que constituyan una base para la vigilancia y la presentación de informes en el futuro, ya que todas las reseñas en la medida de lo posible se habrán preparado en el mismo formato e incluirán ciertos datos estadísticos e indicadores básicos que ya suele reunir y utilizar el sistema de las Naciones Unidas. En las reseñas por países también figurarán breves resúmenes en que se indicará el estado de las medidas que habrá adoptado cada país sobre los 40 capítulos del Programa 21.

### Notas

<sup>1</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 12 (E/1995/32), cap. I, párr. 108.

<sup>2</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y Corr.1), resolución 1, anexo II.

<sup>3</sup> A/AC.237/18 (Part II)/Add.1 y Corr.1, anexo I.

E/CN.17/1996/19

Español

Página 6



E/CN.17/1996/19

Español

Página 8